Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 413-HCD-2024.-
N° 727-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 8 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 7 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 59 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 59

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar un informe sobre el estado de los tótems de seguridad que se encuentran distribuidos en el municipio y su plan a futuro detallando los siguientes puntos:

- Cantidad y distribución de los mismos.
- Funcionamiento de los tótems ele seguridad.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de reparar los tótems de seguridad que no funcionan ubicados en el Municipio.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro